

## **INFORME Y DICTAMEN TÉCNICO DE LA REVISIÓN DE LOS PERFILES, PARÁMETROS E INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE PERSONAL CON FUNCIONES DE ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO EN EDUCACIÓN BÁSICA. CICLO ESCOLAR 2017-2018**

Enero 4, 2017

### **I. Marco Normativo**

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley General de Educación (LGE), forman parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3º y 73º constitucionales que se publicaron en febrero de 2013, con motivo de la iniciativa del ejecutivo federal para emprender una reforma educativa.

Con la reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la aprobación de la Ley del INEE se designa al Instituto como organismo público autónomo, confiriéndole nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las autoridades educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo con la LGSPD (Art. 7: fracciones IV, V y VII) al INEE le corresponden, entre otras, las siguientes atribuciones:

- IV. Autorizar los parámetros e indicadores para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia, así como las etapas, aspectos y métodos de evaluación obligatorios.
- V. Asesorar a las Autoridades Educativas en la formulación de sus propuestas para mantener actualizados los parámetros e indicadores de desempeño para docentes, directivos y supervisores.
- VII. Validar la idoneidad de los parámetros e indicadores, de conformidad con los perfiles aprobados por las Autoridades educativas, en relación con la función correspondiente en la Educación Básica y Media Superior, para diferentes tipos de entornos.

El proceso de validación y autorización de los Perfiles, parámetros e indicadores se llevó a cabo conforme lo señalado en el artículo 57, fracción I de la LGSPD y en los artículos 8 y 9 de los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente, técnico docente y de quienes ejerzan funciones de dirección y supervisión en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-09-2016*. En el artículo de la LGSPD antes referido, se establece que debe observarse un procedimiento específico para la definición de los perfiles, parámetros e indicadores para el ingreso, promoción, permanencia y reconocimiento del Servicio Profesional Docente, en Educación Básica, procedimiento que se describe a continuación:

1. El Instituto solicitará a la Secretaría una propuesta de parámetros e indicadores, acompañada de los perfiles autorizados por ésta;
2. La Secretaría elaborará y enviará al Instituto la propuesta de parámetros e indicadores, acompañada de los perfiles autorizados por ésta.

3. El Instituto llevará a cabo pruebas de validación que aseguren la idoneidad de los parámetros e indicadores propuestos, de conformidad con los perfiles aprobados por la Secretaría.
4. El Instituto autorizará los parámetros e indicadores correspondientes, de no existir observaciones derivadas de las pruebas de validación;
5. En caso de que el Instituto formule observaciones, éstas serán remitidas a la Secretaría, la que atenderá las observaciones formuladas por el Instituto o expresará las justificaciones correspondientes y remitirá al Instituto la propuesta de parámetros e indicadores que en su opinión deban autorizarse. El Instituto autorizará los parámetros e indicadores, incorporando en su caso, las adecuaciones correspondientes.

### Antecedentes

De conformidad con la normatividad la CNSPD entregó al Instituto, mediante el oficio número CNSPD/1637/2016, los Perfiles, parámetros e indicadores para la evaluación del desempeño de personal con funciones de Asesor Técnico Pedagógico en Educación Básica, ciclo escolar 2017-2018.

Los perfiles que se sometieron al proceso de revisión fueron los siguientes:

Evaluación del desempeño a personal con funciones de Asesoría Técnica Pedagógica
1. Asesor Técnico Pedagógico. Educación Preescolar. Lenguaje oral y escrito
2. Asesor Técnico Pedagógico. Educación Preescolar. Pensamiento matemático
3. Asesor Técnico Pedagógico. Educación Primaria. Lenguaje oral y escrito
4. Asesor Técnico Pedagógico. Educación Primaria. Pensamiento matemático
5. Asesor Técnico Pedagógico. Educación Secundaria. Lenguaje oral y escrito
6. Asesor Técnico Pedagógico. Educación Secundaria. Pensamiento matemático
7. Asesor Técnico Pedagógico. Educación Especial
8. Asesor Técnico Pedagógico. Educación Física

### II. Procedimiento de validación

La revisión se llevó a cabo conforme a los criterios que se describen en la siguiente tabla:

Criterios para validar	Parámetros	Indicadores
<b>Congruencia</b>	El contenido del parámetro corresponde con la dimensión del perfil	El contenido del indicador corresponde con el parámetro
<b>Pertinencia</b>	El parámetro es útil, adecuado y procedente para valorar la dimensión	El indicador es útil, adecuado y procedente para medir el parámetro, es unidimensional
<b>Generalización</b>	Es un aspecto de las competencias y tareas de la práctica profesional que aplica a diferentes contextos, no se modifica por el lugar y condiciones culturales, sociales o laborales.	Es una descripción desglosada y detallada del parámetro que aplica a diferentes contextos, no se modifica por el lugar y condiciones culturales, sociales o laborales.

<b>Suficiencia</b>	El parámetro contiene la información necesaria para evaluar un aspecto de la dimensión.	El indicador contiene la información necesaria para evaluar un aspecto del parámetro.
<b>Claridad</b>	Está expresado en forma precisa y contiene una acción susceptible a ser evaluada.	Está expresado en forma precisa y contiene una acción observable susceptible de ser evaluada.

La revisión de parámetros e indicadores fue realizada por el personal de la Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos (DGEDD).

El procedimiento para la validación de los parámetros e indicadores fue el siguiente:

- a) **Capacitación del equipo técnico.** Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión del propósito de la tarea, el procedimiento para la revisión de los perfiles y para la unificación de la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realiza la revisión. En la capacitación se proporcionaron los formatos para el registro de la información.
- b) **Revisión de los parámetros e indicadores del perfil.** Se llevó a cabo la revisión técnica en días con la finalidad de establecer consensos. Los resultados de la revisión se registraron en el formato dispuesto para tal propósito de acuerdo con los criterios arriba referidos.
- c) **Integración de las observaciones generales.** Las observaciones producto de la revisión fueron integradas junto con sugerencias de mejora en una tabla para su entrega a la CNSPD.
- d) **Retroalimentación a la CNSPD.** El 03 de diciembre se envió la tabla de observaciones y sugerencias para la mejora de los parámetros e indicadores de los perfiles. Posteriormente se verificó que las observaciones producto de la revisión técnica, hubieran sido atendidas.

### III. Resultado de la validación de parámetros e indicadores

El 03 de enero del presente, la CNSPD entregó las versiones finales con base en la retroalimentación proporcionada por el Instituto, en el Anexo se presenta la relación de las observaciones y recomendaciones producto de la revisión técnica y se indica cuáles de ellas fueron atendidas. En aquellos casos en los que la recomendación no se atendió, se incorpora la justificación proporcionada por la CNSPD. Es importante destacar que se atendieron la mayoría de las observaciones de orden técnico, como se aprecia en el Anexo, dando cumplimiento a los criterios de validación que se describen en el presente informe.

### IV. Dictamen Técnico

Se considera que los parámetros e indicadores correspondientes a los Perfiles para la evaluación del desempeño de personal con funciones de Asesor Técnico Pedagógico en Educación Básica, ciclo escolar 2017-2018 cumplen con los criterios establecidos. Con base en lo expuesto, se recomienda su autorización.

### ANEXO

#### Observaciones realizadas a los Perfiles, Parámetros e Indicadores para la Evaluación del desempeño de personal con funciones de Asesor Técnico Pedagógico en Educación Básica. Ciclo escolar 2017-2018.

No.	Observaciones al texto general	Recomendación	Estatus
1	<p>La información que se presenta en el texto no es pertinente con el propósito de la evaluación del desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el índice dice "Promoción" en lugar de "Desempeño" (p. 5).</li> <li>• En el índice, se nombra a la figura como "Director" en lugar de "Asesor Técnico Pedagógico" (p. 5).</li> <li>• El Perfil, parámetros e indicadores (PPI) que se presenta a continuación expresa las características deseables para ingresar a la función de Asesor Técnico Pedagógico (p. 218).</li> <li>• El ATP que ingrese al servicio profesional docente deberá tener cualidades y aptitudes que le permitan apoyar a otros docentes... (p. 218).</li> </ul>	<p>Corregir el texto.</p> <p>Presentar la información que corresponde al propósito de la evaluación del desempeño.</p>	Atendido
2	<p>En Primaria se indica que el Asesor Técnico Pedagógico de Lenguaje Oral y Escrito asesora al docente, también que asesora al Técnico Docente, sin embargo, no queda claro a qué figura (s) asesora en Educación Secundaria, en Educación Especial, ni en Educación Física.</p>	<p>Completar la información señalada.</p> <p>Indicar a qué agente educativo asesora el ATP en los niveles y modalidades en los que falta esta información.</p>	Atendido
3	<p>No coincide la información de la introducción de cada figura del PPI con las Tablas correspondientes:</p> <p>Dimensión 1: Parámetro 1.1 del texto y parámetro 1.1 de la Tabla en las siguientes figuras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preescolar. Lenguaje Oral y Escrito</li> <li>• Primaria. Lenguaje Oral y Escrito</li> <li>• Secundaria. Lenguaje Oral y Escrito.</li> </ul> <p>Parámetro 1.4 del texto y parámetro 1.4 de la Tabla en las siguientes figuras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundaria. Lenguaje Oral y Escrito.</li> </ul> <p>Dimensión 2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preescolar. Lenguaje Oral y Escrito</li> <li>• Primaria. Lenguaje Oral y Escrito</li> <li>• Secundaria. Lenguaje Oral y Escrito</li> </ul> <p>Parámetro 2.3 del texto y el parámetro 2.3 de la Tabla en las siguientes figuras:</p>	<p>Corregir los indicadores.</p> <p>Asegurar que las dimensiones y parámetros que se presentan en el texto de introducción a cada figura sean iguales a los que se presentan en cada tabla.</p>	Atendido

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secundaria. Lenguaje Oral y Escrito</li> </ul> <p>Dimensión 4          El Parámetro 4.2 del texto y el parámetro 4.2 de la Tabla en las siguientes figuras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Especial.</li> <li>• Educación Física.</li> </ul>		
<b>Observaciones a los parámetros</b>			
4	<p>En los siguientes parámetros se traslapa el objeto de medida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “2.2 Desarrolla con las docentes acciones de reflexión para la mejora de sus prácticas”.</li> <li>• “2.3 Propicia el análisis de la práctica docente y de sus resultados para mejorarla”.</li> </ul>	<p>Redefinir los parámetros.          Definir qué se pretende medir en cada uno y hacer la corrección de los parámetros citados en todas las figuras de ATP.</p>	Atendido
5	<p>En el parámetro 4.2 falta precisar a quién apoya el ATP: “Apoya en la creación de ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia y la inclusión educativa”.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preescolar. Lenguaje Oral y Escrito</li> <li>• Primaria. Lenguaje Oral y Escrito</li> <li>• Secundaria. Lenguaje Oral y Escrito</li> </ul>	<p>Completar la información.          Precisar a quién apoya el ATP.</p>	Atendido
6	<p>Falta claridad en los siguientes parámetros:</p> <p>1.1 No específica con precisión a qué principios se refiere. En las siguientes figuras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preescolar. Lenguaje Oral y Escrito</li> <li>• Preescolar. Pensamiento Matemático</li> <li>• Primaria. Lenguaje Oral y Escrito.</li> <li>• Primaria. Pensamiento Matemático</li> <li>• Secundaria. Lenguaje Oral y Escrito</li> <li>• Secundaria. Pensamiento Matemático</li> <li>• Educación Especial</li> </ul> <p>1.2 No describe con precisión a qué bases se refiere.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preescolar. Lenguaje Oral y Escrito</li> <li>• Preescolar. Pensamiento Matemático</li> <li>• Primaria. Lenguaje Oral y Escrito.</li> <li>• Primaria. Pensamiento Matemático</li> <li>• Secundaria. Lenguaje Oral y Escrito</li> <li>• Secundaria. Pensamiento Matemático</li> </ul> <p>3.3: definir el término de “nuevas visiones”.</p>	<p>Corregir los parámetros.</p>	Atendido
<b>Observaciones a los INDICADORES</b>			
7	<p>Falta congruencia entre la dimensión 2, el parámetro 2.2 y el indicador 2.2.7 de las siguientes figuras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preescolar. Lenguaje Oral y Escrito (2.2.7)</li> </ul>	<p>Alinear los indicadores con el parámetro.</p>	Atendido

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preescolar. Pensamiento Matemático (2.2.6)</li> <li>• Primaria. Lenguaje Oral y Escrito (2.2.7)</li> <li>• Preescolar. Pensamiento Matemático (2.2.6)</li> <li>• Secundaria Lenguaje Oral y Escrito (2.2.7)</li> <li>• Secundaria. Pensamiento Matemático (2.2.6)</li> </ul> <p>Ejemplo:          El parámetro dice: 2.2 Desarrolla con las docentes acciones de reflexión para la mejora de sus prácticas.</p> <p>El indicador dice: 2.2.7          Utiliza estrategias de apoyo a los docentes para la inclusión y participación de alumnos con discapacidad, dificultades severas de conducta, comunicación o aprendizaje, así como aptitudes sobresalientes en situaciones que propicien el aprendizaje el lenguaje oral y escrito.</p>		
8	<p>En todas las figuras el indicador 2.2.1 describe más de una acción (excepto en Educación Especial)</p> <p>2.2.1 <b>Desarrolla acciones</b> con los docentes para la reflexión individual y colectiva sobre los procesos de enseñanza y de aprendizaje del lenguaje oral y escrito, <b>estableciendo</b> vínculos entre los conocimientos teóricos y la experiencia de los docentes.</p>	Corregir el indicador.	Atendido
9	<p>Los siguientes indicadores no reflejan acciones observables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preescolar. Lenguaje Oral y Escrito (1.4.1 y 3.3.2)</li> <li>• Primaria: Pensamiento Matemático (1.4.1 y 3.3.2)</li> <li>• Primaria. Lenguaje Oral y Escrito (1.4.1 y 3.3.2)</li> <li>• Primaria: Pensamiento Matemático (1.4.1 y 3.3.2)</li> <li>• Secundaria. Lenguaje Oral y Escrito (1.4.1 y 3.3.2)</li> <li>• Secundaria. Pensamiento Matemático (1.4.1 y 3.3.2)</li> <li>• Educación Especial. (1.4.1 y 3.3.2)</li> <li>• Educación Física (1.4.1 y 3.3.2)</li> </ul>	<p>Modificar el verbo por uno que denote una acción observable o verificable.</p> <p>Sugerencias:</p> <p>1.4.1 Explica en lugar de identifica.</p> <p>3.3.2 Utiliza los Consejos Técnicos.</p>	Atendido
10	<p>Los siguientes indicadores duplican el objeto de medida, solo cambia la forma de expresarlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preescolar. Lenguaje Oral y Escrito (2.1.1 y 2.3.1; 2.2.2 y 2.2.3; 3.3.1 y 3.3.4; 4.1.2 y 4.1.3)</li> <li>• Preescolar: Pensamiento Matemático (2.1.1 y 2.3.1; 3.3.1 y 3.3.4; 4.1.2 y 4.1.3)</li> </ul>	Corregir los indicadores y asegurar que no se traslape la información.	Se atendió la observación para los indicadores: 3.3.1 y 3.3.4 de todas las figuras.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primaria. Lenguaje Oral y Escrito (2.1.1 y 2.3.1; 3.3.1 y 3.3.4; 4.1.2 y 4.1.3)</li> <li>• Primaria: Pensamiento Matemático (2.1.1 y 2.3.1; 3.3.1 y 3.3.4; 4.1.2 y 4.1.3)</li> <li>• Secundaria. Lenguaje Oral y Escrito (2.1.1 y 2.3.1; 3.3.1 y 3.3.4; 4.1.2 y 4.1.3)</li> <li>• Secundaria. Pensamiento Matemático (2.1.1 y 2.3.1; 3.3.1 y 3.3.4, 4.1.2 y 4.1.3).</li> <li>• Educación Física (2.1.1 y 2.3.1)</li> </ul>		Las justificaciones para los demás indicadores se consideraron pertinentes.
11	<p>Indicadores que no cumplen el criterio de “suficiencia” porque carecen de información para que sea comprensible o por el contrario tienen información que resulta innecesaria para la comprensión del texto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preescolar. Lenguaje Oral y Escrito (3.2.4 y 4.3.4)</li> <li>• Preescolar. Pensamiento Matemático (3.2.4 y 4.3.4)</li> <li>• Primaria. Lenguaje Oral y Escrito (3.2.4, 4.3.4)</li> <li>• Secundaria. Lenguaje Oral y Escrito (3.2.4 y 4.3.4)</li> <li>• Secundaria. Pensamiento Matemático (3.3.4)</li> </ul>	<p>Ajustar el texto con la información necesaria.</p> <p>Sugerencias:</p> <p>Ampliar la descripción del indicador 3.2.4</p> <p>Sintetizar el indicador 4.3.4</p>	Atendido
12	<p>Los siguientes indicadores no son claros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preescolar. Lenguaje Oral y Escrito (1.1.2, 1.2.1, 1.2.3, 1.2.5, 1.4.6, 4.2.1, 4.2.3 y 5.3.3)</li> <li>• Preescolar. Pensamiento Matemático: (1.1.2, 1.2.3, 4.2.1, 4.2.3 y 5.3.3)</li> <li>• Primaria. Lenguaje Oral y Escrito (1.2.1, 1.2.3, 1.2.5, 1.4.6, 4.2.1, 4.2.3 y 5.3.3)</li> <li>• Primaria. Pensamiento Matemático (1.2.3, 4.2.1, 4.2.3 y 5.3.3)</li> <li>• Secundaria. Lenguaje Oral y Escrito (1.2.1, 1.2.3, 1.2.5, 1.4.6, 4.2.1, 4.2.3 y 5.3.3)</li> <li>• Secundaria. Pensamiento Matemático (1.1.2, 1.2.3, 4.2.1, 4.2.3 y 5.3.3)</li> <li>• Educación Especial (1.1.2, 3.3.2, 4.2.1)</li> <li>• Educación Física (1.1.2, 3.3.2, 4.2.1).</li> </ul>	Corregir redacción para lograr claridad del texto.	Justificación. El indicador 1.2.1 no se puede enmarcar en un referente normativo porque actualmente, la función y propósitos del ATP están establecidos en diferentes documentos normativos.

13	<p><b>Errores de redacción:</b></p> <p>Dimensión 1: dice "las prácticas de los docentes" y debe decir la práctica docente (todas las figuras).</p> <p>Parámetro 1.1. dice .la asesoría técnica pedagógica", en la tabla dice: "... de la asesoría técnico pedagógico"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preescolar. Lenguaje Oral y Escrito.</li> <li>• Primaria. Lenguaje Oral y Escrito</li> <li>• Secundaria. Lenguaje Oral y Escrito</li> </ul> <p>El indicador 1.1.1 dice "el papel que tiene" y debe decir: <i>el papel que tienen</i> (todas las figuras).</p> <p>El parámetro 2.2 dice: "Desarrolla con las docentes acciones de reflexión para la mejora de sus prácticas".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preescolar. Lenguaje Oral y Escrito.</li> <li>• Primaria. Lenguaje Oral y Escrito.</li> <li>• Secundaria. Lenguaje Oral y Escrito</li> </ul> <p>El indicador 2.3.2 dice ..."para la interpretación y el análisis". Ubicar de manera lógica los términos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preescolar. Lenguaje Oral y Escrito.</li> <li>• Primaria. Lenguaje Oral y Escrito.</li> <li>• Secundaria. Lenguaje Oral y Escrito</li> </ul> <p>El indicador 3.2.1 dice "selección" y requiere un artículo antes de la palabra para que diga: <i>la selección</i>.</p>	<p>Corregir la redacción.          Verificar que la corrección se aplique para todas las figuras correspondientes.</p>	Atendido
14	<p>Errores de ortografía</p> <p>El parámetro 4.1 de Educación Preescolar dice: "disposiciones" y debe decir disposiciones.</p>	<p>Corregir los errores de ortografía y verificar que dicha corrección se refleje a lo largo del documento.</p>	Atendido
15	<p>Se presentan múltiples errores de captura y edición</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los indicadores 2.2.1 y 2.2.7 de Educación Especial se duplican.</li> <li>• Ver numeración repetida: 1.2, 1.3 y 1.4 del texto de Educación Primaria</li> <li>• El paginado no corresponde con el número real de las páginas. Al menos que este PPI se presente como continuación de otro.</li> <li>• Los textos de las dimensiones y de los parámetros en la introducción de cada figura están desalineados y tienen distinto tipo de sangría.</li> <li>• Los textos de los parámetros en las Tablas se encuentran desalineados.</li> </ul>		Atendido